

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA

90-9619-8-16

GAB. PRES. (O) N^o 7.900/15 1

ANT. : Oficio 18 Cám. Diputados.

MAT. : Remite documento.

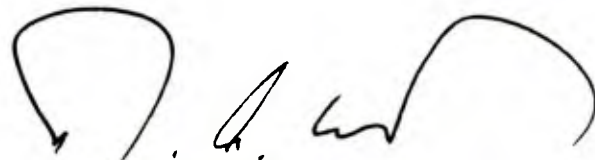
SANTIAGO, 09 MAY 1990

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio N^o 18 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual se solicita al Poder Ejecutivo se sirva tenga a bien incluir en la convocatoria a sesiones extraordinarias el Proyecto de Ley que acompaña y que versa sobre la creación de comunas en el Area Metropolitana.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 8 de Mayo de 1990, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 7 de Junio de 1990. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.



CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Gabinete Presidencial (Arch.)
- 3.- Arch. Correlativo